

EL LIBRO DE LOS LINAJES

Por LUIS MURUGARREN ZAMORA

La transcripción que vamos a ofrecer a continuación proviene de un volumen en folio¹, encuadernado en pergamino, con 401 hojas numeradas, más una al comienzo y dos el final, una en blanco y otra con índice.

Según advierte el libro en su encabezamiento, es atribuido al toledano don Alonso Téllez de Meneses, quien a su vez declara en el prólogo como principal fuente de las noticias que ha recogido un Compendio que en su día escribiera don Francisco —y no don Pedro como erróneamente se dice o copia— de Mendoza. La familia de los Mendoza era originaria de Llodio, en tierra alavesa y del siglo XI y desempeñó, como es sabido, un destacado papel en los siglos XII y XIII, alcanzando el cénit de su prestigio en la época de los Reyes Católicos, cuando obtuvieron de ellos el título de duques del Infantado. En una línea colateral de los Mendoza, uno de ellos emparentó con una dama de la Casa de Haro. El aludido Francisco de Mendoza y Bobadilla como autor del Compendio, siendo archidiácono en Toledo, fue presentado por Carlos V para la sede episcopal de Coria, previa dispensa de edad, y nominado obispo el 14 de febrero de 1533. Estando en tal situación, fue promovido el 19 de diciembre de 1544 al Cardenalato y el 27 de julio de 1550 para la sede de Burgos. Falleció en la Curia de Roma el 1 de diciembre de 1566².

También se citan las noticias habidas de Esteban de Garibay (1533-1599?) y del vizcaíno Andrés de Poza, célebre cosmógrafo y escritor, que nació en Lendeño de Abajo, cerca de Orduña, y murió en Madrid (1595). Ejerció también como abogado del Señorío de Vizcaya y ocupó cátedra en la Escuela de Náutica de San Sebastián

¹ *Real Academia de la Historia*. Biblioteca: Colección L. de Salazar y Castro. C-12 (signatura antigua) y 9/234 (signatura actual), folios 11v.-97v.

² G. Van Gulik — C. Eubel — L. Schmitz-Kallenberg. *Hierarchia Catholica Medii et Recentiori Aevi*. (Münster. 1923).

desde 1583. De su elección para este cargo se conserva en el Archivo Municipal donostiarra la siguiente referencia:

«...el licenciado Poça, cosmógrafo, hombre en esta facultad famoso, a venido a esta villa desde Vilvao, donde reside leyendo la dicha ciencia, movido con ánimo de aprovechar a los pilotos y jente de mar de esta villa, a los quales cada día, en la claustra de Santa María, en la capilla de Santa Catalina³; y está notado entre los dichos pilotos por hombre de mucha opinión, con el qual se van cada día aprovechando, de donde resulta bien unibersal a esta villa por estar fundada en las cosas de la mar; y por esta razón es justo que, por la manera que más cómoda fuere, sea el dicho licenciado bien gratificado quando se fuere. Y assí proveyeron los dichos señores —del Concejo— que se quedase encomendado»⁴.

Para lo jurídico se documentó, entre otras fuentes, en la Nueva Recopilación de Leyes del Derecho castellano, que publicara Felipe II en 1567.

No obstante, a pesar de la coincidencia contemporánea de las fuentes citadas, la diversidad de los otros autores que consultó el autor, de épocas muy diversas, hace que en el texto algunas de las noticias ofrecidas resulten anacrónicas con relación al relato o a otras, como —por ejemplo— que el consultante de la Nueva Recopilación (1567), cual es el autor, pueda escribir que desde hacía poco Lequeitio era villa (1325).

Luego de lo dicho sobre las principales fuentes que nos parece haber utilizado el autor, nos resulta sorprendente —de no tratarse de una errata— que en el Índice de la Colección Salazar, al pie de la reseña del Libro de Linajes, se diga que se trata de un «manuscrito de letra de principios del siglo XVI».

La lectura del Libro de Linajes deja el sabor de haber pasado sobre un trabajo escrito por un autor con mentalidad próxima a la de los Parientes Mayores y acostumbrado a tratar de justificar los patronatos y el consiguiente cobro de diezmos.

También se puede deducir que al menos el amanuense no conocía Vizcaya, dada la grafía que da a algunas villas y lugares.

Y el autor, sea el toledano Meneses u otro, se muestra siempre tan benévolo como crédulo en favor de todo lo cántabro o vizcaíno,

³ Titular de la Cofradía de mareantes donostiarra.

⁴ *Archivo Municipal de San Sebastián*. Libro de Extractos. 1.º (27.XII.1583).

que identifica, aunque no así a los vizcaínos con los demás «vascongados». No deja de resaltar una frase casi mitinesca —ahora que estamos en días de propaganda electoral— la que emplea el autor presuntamente toledano al referirse al origen de los vascos (con permiso de los vizcaínos): «la nobleza de Viscaya no tiene origen ni principio alguno, de ella se puede decir, no mintiendo, lo que los atenienses, que se precisaban de tan antiguos como el suelo que pisaban, y como los de Arcadia, que dicen haber sido 3.000 años o antes que se viese la luna en el cielo».

Aunque el contenido del Libro no podría resistir hoy la crítica, sin embargo nos ha resultado muy grata su lectura y nos ha parecido que puede ofrecer información interesante para más de un aspecto de nuestra historia y etnografía, máxime cuando el acceso a su lectura no resulta fácil, ya que incluso no lo hemos visto siquiera recogido en las en las últimas y pormenorizadas bibliografías sobre la historiografía vasca.

* * *

Por otra parte —y hablando ya coloquialmente—, bien merecía el ligero esfuerzo de la transcripción de los folios la satisfacción que iban a poder hallar en su lectura los bilbaínos que condescendieran a leerla, al percatarse —suponemos que muy sorprendidos— que para su villa hubo tiempos de verdor ajardinado y sin humo; pues el autor del libro asegura que Bilbao, «con ser toda Biscaya una floresta mui deleitosa, es la más amena población de toda ella y aun de las que lo son en Europa».

Y hasta puede resultar interesante la lectura, o al menos curiosa, para las damas, dado que en un capítulo se trata del peinado, tocado y vestuario del mujerío de entonces, llegando hasta ofrecer la primicia de que bien pudieron haber sido nuestras doncellas del siglo XVI las iniciadoras de la minifalda, con sus «camisas y sayas tan cortas que se les descubre la garganta... del pie».

Desde luego que, si los vascos fuimos o seguimos siendo —como asegura también el autor del Libro de los Linajes— «breves y cortos de razones», es decir, de palabras, él no debía de ser vasco.

San Sebastián, 22-XI-1986

Libro de los linages / de Hespaña, sus principios / i continuación. / Dicen fue Autor deste libro Alonso / Telles de Meneses, natural de Toledo; que / habla de si en la segunda parte, hablan- / do de la casa que procedió en Toledo, / de don Yuan de Meneses, Obispo de Almina. / En el prólogo que se sigue declara haver sacado mucha parte del com- / pendio que hizo el Cardenal Obispo / de Burgos Don Pedro (1) de Mendoza.

f. 11 v. **De la antigua Provincia de Cantabria i de sus lindos y quién heran los verdaderos que en esa Provincia se continuaron.**

Cap. 11

Del mui antiguo Brigo, que fue Rey de España, muchas poblaciones se llamaron Brigas, y assi Cantabria es como si dixésemos Cantabrigia, que es nombre conpuesto de Canto y Brigo; éste significa abrigo y compañía y de do usaron decir en Castilla abrigar y así los antiguos llamaron brigas a las ciudades cercadas y fue por el abrigo que dellas reciben sus moradores; y assi Cantabriga en lengua vasconzada (sic) significa abrigo y refugio y reparo de los que biven en la aspereça de los riscos, cantos y sierras de esa Provincia, a diferencia de las poblaciones llanas.

f. 12 Entendióse la Cantabria, según dice Ambrosio de Morales, hasta un lugar llamado Amaya, que aunque agora es pequeño y situado entre Burgos y León, fue los tiempos antiguos muy gran ciudad y muy fuerte, así que osó resistir al Rey Leovegildo de los godos, por lo qual, entrándola a fuerça de armas, la destruyó, aunque mucho más los moros en la destrucción de España, por su mucha resistencia; pero destes límites de Cantabria ay diferentes opiniones, porque Tolomeo mete en ella mucha cantidad de ciudades y de naciones, y Plinio, que escribió 50 / años antes, dize que en toda Cantabria no avia lugar ilustre salvo la çidad Julio Briga, que está 40 milas de las fuentes de Abro, y Pomponio Mela nombra dos o tres poblaciones y se escusa de referir las otras por la mala pronunciación de sus nombres; Florián de Ocampo no nos saca desta duda, aunque lo prometió en sus obras; Estevan de Garibay es el que más se aclara y avisina a Cantabria con las aguas del Ebro y los llanos de Navarra a la Provincia de Guipúscoa, con todo lo incluso a la mar, en el qual espacio entran las quatro villas de la costa y toda la Biscaya y el estado de Ayala las montañas y las merindades de Castilla la Vieja y la Provincia de Alava con la Rioja y Navarra la Vaja. Mas esto contradicen Olivano y otros muy doctos en las antigüedades de España, porque no meten en Cantabria a los guipuscoanos, que ellos fueron siempre llamados Bárdulos, y Provincia de por sí y muy diferente de la Cantabria. Mas a esto se responde que estos Bárdulos no fueron los guipuscoanos, sino ciertas naciones del obispado de Osmá, do agora es la villa de Coaña y su comarca, que antiguamente se llamó Clunia entre los vascos

f. 12 v. antiguos y pelendones, y esto a sido de várdulos con forma vasco en quanto los asienta en Castilla la Vieja, asi que la diferencia es si son las bárdulos los del obispado de Osma o los de Guipúzcoa / y llanos de Navarra; y según Tolomeo no fueron estos Bárdulos los de Guipúzcoa, sino los de Clunia, que oi es Coruña; y assí se colige por la graduación de las tablas de su Geografía, do se ven situados los Bárdulos en el obispado de osma y sus comarcas, que viene a ser del Río Ebro hacia Castilla, y assí no pudieron ser los guipuscoanos.

Entre estos Bárdulos fueron las más celebradas ciudades Gabala, Gabaleca, Tulonio, Alba Seguntia, Parcemica, Tuicio, Ynsbenca, y ésta última dizen barones muy doctos que es la que aora se llama Najara y assí tiene buen fundamento lo que dize Estevan de Garivay que Bandulia (sic) no fue Guipúzcoa.

f. 13 Andrés de Poza, de quien todo esto se saca, dice que, aunque assí fue, no por esso se infiere que Guipúzcoa fuese inclusa en Cantabria la antigua, porque pudieron ser estas naciones de los vascos, como sienten los más doctos, i no ser de los Cántabros, que esto confirma la graduación i tablas de Toledo, en lo que atrebuye a los vascos, que corresponden a buena parte de Guipúzcoa y llanos de Navarra, según los pueblos que allí pone, y también se crea (?) pasar los mojones de Cantabra (sic) de las aguas de Ebro, pues dize Ambrosio de Morales que essa región se estendía hasta Amaya, que está entre Burgos y León, y también porque dixo Lucio Floro que dos / naciones fortísimas, Asturianos i Cántabros, avian renovado la guerra contra los Romanos i que éstos últimos lo hacian con más brio, porque, no contentos de defender su libertad, querian conquistar a sus becinos que eran súbditos de los Romanos, que eran vascos, gurgomios i antigones; y, pues los vascos son los de tierra de Campos, necessariamente la Cantabria partiria términos con ellos i los otros, aunque son cosas tan antiguas que mal se podrian certificar sus mojones, pues aun de las ciudades que Tolomeo puso en Bardalía (sic), como se contó, no consta agora cuáles fuessen, salvo de Julio Briga, que se dise ser Santander, assí por su edificio, muros y castillo, que agora sirve deso y de iglesia mayor, que muestra ser obra de Romanos, como porque esta villa i puesto dista de las fuentes del Ebro las quarenta millas italianas que dixo Plinio i también porque en toda essa comarca no ha quedado rast(ro) alguno de los que suelen de ciudades ilustres por lo passado, como en ésta. Sobre todo esto dize Andrés Poza, afirmandosse, que Cantabria se entendiese aun del otro cabo del Ebro, porque para tanta y tan continua resistencia, como hizo a los Romanos mucha tierra y mucha gente, fue menester, pues hubo tiempo que se vio combatida Cantabria de tres exércitos diferentes y, porque, como él dice, entre los Cántabros fueron situadas diferentes provincias de / diverso linage y apellido, como fueron origiviones, pesicoros, emelogos, antigrones i otros, y consta que los pesicoros començaban desde la villa de Santillana en Austurias (sic) y se extendian hasta

f. 13 v.

todo lo de Santander, Laredo i sus montañas, y de los otros dice este autor que no sabía particulariçallo, salvo remitillo a los que mejor saben estas antigüedades.

De la lengua vascongada que tubieron los Cántabros.

Cap. 12

f. 14 La lengua de los Cántabros fue embascongada que hasta oy usan biscainos y guipuscoanos, navarros y alavezos y es la matema (sic) de los antiguos pobladores de España; autores son Pero Anto, Beutor, Lucio Marino, Seculo, Mario, Curino (?) y Estevan de Garivay; otros ay que dicen lo contrario, con son Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales; pero casi todos los escritores de España son de la primera sentencia, porque el tiempo de Séneca y de Cornelio Tácito, en que los dos autores estrivan que avía lenguas muy diferentes en España que bencieron los Romanos a ella fue bien DIID años después que en estos Reinos avían asentado, naturalizándose en ellos una devissidad de naciones, como lidios, traces, rodrios, frigios, fenices, egipcios, persas, malajios, / carios, lofloros, focenses, los africanos, que todos vinieron a millares, y en especial Nabucodonosor el Grande con babilonios y tantas gentes orientales, y todos poblaron ciudades i villas a su voluntad.

Y con todo eso la parte de España que más libre quedó de todas ellas fue la Cantabria, que aun en tiempo de Romanos no perdió su bascuenco ni en tiempo de los godos ni de moros, y así le dura hasta oy, porque los griegos i egipcios metieron sus lenguas en las costas maritimas y en lo más interior de España, y los Fenices desde el estrecho de Gibraltar hasta la boca de Gadiana, y los africanos en las probincias fronteras de su costa, de do vino a decir Marco Varcio que los Andaluces descendían de Africanos. Y de otro cabo los Romanos ocuparon con su lengua toda España excepto a Cantabria y fue por los mui gruesos exércitos que en España tenían; i, puesto caso que las nasciones cantábricas fuessen arrinconadas por los romanos, se recibieron prisidios, no fue duradero, pues no se le mudó la lengua i los Romanos no la imprimieron la suya, como en toda España hicieron, i así la hablan hasta oy biscainos, guipuscoanos y navarros i en unos vertientes y otros de los Perineos y en Francia en todo el obispado de Bayona i señorío de Bearne, y es una de las 72 lenguas que emanaron en la confusión de las lenguas en la Torre de Babel, porque f. 14 v. no se comunica / ni entiende poco ni mucho con otras.

De las usansas de los Cántabros.

Cap. 13

Estos cántabros, que nunca perdieron su antigua lengua hasta oy,

fueron siempre mui ilustrados por los autores por mui lavoriosos y fuertes i pusieron gran temor y espanto a los romanos, obligándolos a pelear más por defender sus vidas que por honra y ambición de la victoria, que por ellos dixo Oracio *Cantaber inductus nostra ferre juga*, porque no le podía abaxar a tomar el yugo romano, y por ellos confiesan todas las historias que amedrentaban a las legiones que mostraban cobardía, amenaçándolas de las llevar a la guerra de cántabros, de que quedó aquel trillado proverbio contra los cobardes, que dezía *ad belum Cantabricos* (sic). Estrabón escribió desta nación mui espantado cosas muy notables y en especial del muchacho que mató con un cuchillo a su padre y hermanos que eran presos y otro cántabro a un romano que se paseava haciendo contiendas y otros que, estando en grandes tormentos, se reyan y hechavan pullas a los romanos que los matavan, los quales llamaron los romanos *pea... Cantabria*. Julio Itálico en loor de los cántabros escribe unos versos mui elegantes en latín que, bueltos en nuestro romance, dicen assí: el cántabro sobre / todas las gentes es el más duro y invencible en passar hambre, sed y calor y es el que en éstos lleva ventaja conocida a todos, estraña es su lisura y amor en las armas, aun quando viejos i empidados, porque, ya que más no pueden, el que menos se ocupa es en derrocar y rodar cantos i peñas desde las altas sierras, i no es gente que pueda acabar consigo, passar la vida sino en las armas y en la guerra, porque sólo por exercitar las armas piensan que nascieron, y es contra ellos cosa muy reprobada passar la vida en paz. Hasta aqui aquel antiguo autor, que cierto no erró en lo que dixo, porque, según dice Andrés Poza, todo su discurso es hasta oy en el yerro de la lança i en los filos de sus espadas, matándose i abrasándose unos y otros por mui pequeñas cosquillas, jamás se les caen las armas del cuerpo, su machete, lança y dardo, aunque bayan a misa. Y, finalmente, todos los authores ensalçan el antigüedad (sic), esfuerço y valor destas gentes setentrionales, porque fueron de los primeros pobladores de España y no fueron jugados de cartagineses, como todos los otros, i en 200 años se defendieron de romanos, que en esse tiempo sugetaron todo el mundo, y, quando al fin tomaron su yugo, los más eran muertos y sus pueblos destruidos, y esos que quedaron en su yugo fueron mui libres i postreros a los dexar en todo España por las armas de los godos, i libres siempre de la tempestad / sarrasena, que ganó a toda España i a ellos jamás no pudo domar, antes recogieron y ampararon a los christianos godos i españoles que a ellos se juntaron, huyendo, y con ellos tornaron al fin en guerra de 800 años a le ganar toda España, ciudad por ciudad, y poblalla segunda vez, lançando de toda ella a los infieles de todo punto, y se pudieron llamar dos veces sus pobladores; y aun de Cantabria, la alta, quieren decir muchos que no fue soyugada de romanos, que sobre ello fue el recto (sic) de 300 cántabros y 300 romanos, aunque, según Esteban de Garibai, no parece conforme.

De la Provincia de Viscaya, que es en Cantabria, de su longura, anchura y poblaciones.

Cap. 14

f. 16 Viscaya, provincia de Cantabria, no tiene de presente más que once leguas de ancho y otras once de largo, y es ésta el centro de sus mui nobles, leales y fuertes naciones, montañesas de Castilla Vieja, alaveses y guipuscoanos, tiene veynte villas y una ciudad y setenta i dos anteiglesias, y, fuera desto, las poblaciones de las encartaciones, que se dice la tierra alana de Biscaya, i villas y ciudades hacen un tercio, y las encartaciones otro, i las anteiglesias otro, quando ay juntas generales de Viscaya; i la cabeça della es Bermeo, villa mui antigua y se llamó primero Flavio Briga, tiene el primero boto en las Juntas / generales, es buen pueblo y en él solía ser el asiento ordinario del juez mayor de Biscaya, y la ciudad es Orduña, que es Cámara de Viscaya, situada en un valle muy fuerte y ameno, al passo de la más áspera y fragosa peña del Reino, su antigua población fue do está agora la hermita de nuestra señora de Orduña la Vieja; porque el Rey Don Alonso i la Reina Doña Violante, su muger, y el infante don Fernando, abuelo del Rey don Sancho, fueron en mudar el sitio do agora está, fundándola de nuevo, como dise su privilegio, hecho en Santo Domingo de Silos, a cinco de febrero de 1256 años del Señor; esta ciudad tiene ocho aldeas de su jurisdicción, que son éstas: Ripas, Coladara, Landoño de yuso, Landoño de suso, Belandia, Mendayça, Arteaga y Poza.

f. 16 v. Bilbao (sic) es otra villa muy hermosa y lustre, y, con ser toda Biscaya una floresta mui deleitosa, es la más amena población de toda ella y aun una de las que lo son en Europa; fundóla Don Diego López de Aro a los 1300 años del Señor; en ella es el asiento ordinario de los corregidores i aquí acuden todas las apelaciones del Señorío, i lo que mucho adorna la villa es que por medio della suben los baxeles y barcos y en la plaça mayor descargan; ay aquí gente ilustre y gran contratación, mucha riqueza, hombres y mugeres bien tratados, no se verá vestido de sayal; las iglesias mui bien servidas; ay tres monasterios de frailes y cinco / de monjas, que se sustentan de limosnas con no tener las villas quasi de mil vecinos arriba, muchos de los estrangeros que aquí entran mueren por avisindarse en ella, si las leyes de la Tierra no pidiesse examen de linaje y christiandad de los que lo pretenden.

Durango es otra de las villas i la mayor de Viscaya, que es de 1.500 vesinos, tiene sitio ameno, la gente alegre y aficionada a fiestas y bailes; su fundamento es antiguo, fue cabeça de señorío, porque año del Señor 870 fue Señor de ella don Sancho Ortiguez Ortunez, suegro de Don Çurúa, primer señor de Viscaya.

Garnica es otra villa antigua, fue población de griegos ernicos, llamados Palagos; en ella reciben y dexan la bara los corregidores de

Viscaya y también los Reyes de Castilla, y los que fueron señores de Biscaya han jurado los fueros con el un pie descalzo, de que adelante se dirá; la gente es ingeniosa y muchos se ocupan el oficio de partitas, solicitadores y escrivanos.

Loquitio (sic) es otra villa i puerto de mar, el más copioso de marineros que de presente ay en toda esta costa vascongada, es el tercero pueblo de Biscaya, y no a mucho que alcança título de villa.

Las demás villas son las siguientes:

	Placencia, puerto.	Urrllano.
	Urdaroa, puerto.	Portogalete, puerto.
	Marquina.	Balmaseda. /
f. 17	Florio.	Miraballos (sic)
	Ermana.	Regoytia.
	la Rabovia.	Gervayz.
		—
	Ticonguia.	
	Chandima.	

De las setenta y dos anteiglesias de la tierra llana de Viscaya i por qué se llaman así, y cómo solía tener Viscaya mayores términos.

Cap. 15

En el tiempo antiguo estableció la Iglesia que los obispos i prelados pudiesen dar en feudo a los legos que lo hubiesen servido los diezmos de la Iglesia hasta que el concilio lateranense, 157 años del Señor, siendo Pontífice Alexandre 3.º, que entonces se bedó que no se diessen; por lo qual los cavalleros de Viscaya que de antiquísimo se hallavan patrones de las dichas poblaciones i señoríos de sus diezmos, como el día de oi lo son, acordaron, para más notoriedad y mejor conformación de su derecho inmemorial, que fuessen llamadas las dichas poblaciones ante iglesias, en el qual nombre se apuntaría y diría elegantemente que los diezmos i patronazgos destas iglesias fueron prescritas o enfeudadas mucho antes que la institución de aquel concilio, porque sólo esos dos títulos de feudos o perescrición inmemorial eran los que entonces fueron exceptuados, según se ve en el cap. *Cun apostolica de his qui fiunt a prelatis*. De aquí es que los cavalleros y parientes mayores de Viscaya fundan i justifican los diezmos que llevan, y el Rey, nuestro Señor, como señor de Viscaya, también goça y tiene sus patronasgos i diezmos en la conformidad de la Ley que así lo sienta título 3. lib. 2 de la Nueva Recopilación, que fue primero del Rey Don Juan el primero, año 1390, título de los Prelados, ley 7.º, y los nombres destas 72 ante iglesias pone Andrés Poza, cuyo es todo esto.

Fueron los límites de Viscaya mayores otros tiempos, porque avrá poco más de setenta años que la villa de Castro Urdiales y su tierra solía ser de Viscaya y se desmembró de ella, y también el Valle de Orosco y el de Llodro, que solían ser de Viscaya, y apartóse della

por muerte de don Sancho Dias, que llamaron el Lindo, porque muriendo de un saetasgo, viniendo de la guerra de los moros, en Sabijana de los Morillos, pasigando un ruido, con dexar dos hijos legítimos, por ser mui niños no los quisieron los biscaínos por señores, diciendo que no querían por señor quien no pudiesse tomar lança en puño, y hicieron señor a Don Iñigo Esguerra, hermano bastardo del dicho Don Sancho; mas por no dexar los dos niños deseredados dieron al uno, que se decía Don García Sanches, el Valle de Horosco e al otro, que se decía Don Domingo Sanches, las villas de Oquendo y Llodro y Buyando, y desa hora quedaron desmembrados del Señorío / de Viscaya.

f. 18

**De la costumbres de jurar
el Señor de Viscaya sus fueros el un pie descalço.**

Cap. 16

Los Etolos, que también son llamados Pelasgos, passaron antiguamente en Italia don fundaron la ciudad de Anania, en el Praeno, según Maenbrion, y pusieron allí esta costumbre, que a guerra o a qualquier acto que salían llevaban un pie descalço y cada dos dardos en la mano, sin las demás armas que a esa saçón usavan. Lo mismo escribe dellos Virgilio y añade que estos Pelasgos bestían unas abarcas crudas, de cuero, y unas monteras hechas de cuero de lovo. Pues destos mismos Etolos, Pelasgos, que eran gente de Grecia, pasaron también en España a las comarcas de Cantabria casi mil años antes del Verbo encarnado, do también pegaron esta costumbre que a guerra o acto público o otro que hiciesen iban con el un pie descalço, según escribe Eurípides. Y semejante costumbre tuvieron los Ernicos, cuyo nombre semeja al de la comarca de Guarnica, en Viscaya, y estos Ernicos eran de los Etolos, e de aquí emanó en larga posteridad esta costumbre en Viscaya, que los señores de ella y los Reyes de Castilla, que después

f. 18 v. asta oy tienen su dominio, juran sus fueros un pie descalço / so el árbol que dicen de la villa de Garnica, en Viscaya, que es tomar no sólo posesión del dominio de la tierra, mas la costumbre antigua de la gente que así va un pie descalso a qualquier acto público de guerra o de pas.

Confórmase esto por el nombre de dos villas que estos Etolos acá poblaron de otras dos de su tierra de do binieron, y allí ay dos comarcas de Anania y Garnica, en el riñón de Cantabria; también confirman esto algunos vocablos griegos de la lengua pelasga que oy día se usan en Biscaya en el bascuence confírmalo otrosí, que Cantabria recibió algunos nombres de la Grecia, y assí, en el cap. 2 libro 3, tratando de Cantabria, hace mención de dos naciones suyas, autigrones y origiuiones, cuyos vocablos son puramente griegos, el primero significa tórtolas y el segundo gente que vive en la aspereza de las montañas. Demás desto, Estravón es autor que los Laçones nación griega

asentaron en Cantabria, de los quales parece se pegó el uso de llorar a los muertos allí i por toda España, y los bailes que se hacen en forma de rueda, y otros dizen proceder el ser los viscaínos tan breves y cortos de razones.

f 19 Pues del pie descalço que usaron estos Pelasgos bien largo lo escribe Macombio en el 8 del 5 libro, do dize que en su era ya se avía desusado esta costum / bre en Italia, y allí refiere a Aristóteles que fue 300 años antes que reprendió a Eurípides por dexar escrito que los Pelasgos se descalçavan el pie izquierdo, porque según su opinión no descalçavan sino el derecho, y assí esta costumbre se estendía por toda Cantabria y se confirmó más en Viscaya, y oy día se tiene y se halla recevida y celebrada en las más antiguas y auténticas memorias de su Señorío.

Del Dualio de 300 cántabrios y 300 romanos, y la victoria de libertad de los cantabrios prosigue del pie descalço.

Cap. 17

f. 19 v. También se halla que, siendo los cantabrios arrinconados por la destroyción de su provincia y la fortaleza de Annuabo, todavía no dexavan a tiempos de haçer sus correrías tan hordinarias que los romanos pusieron esta indómita ferocidad en un compromiso a fuer de dualio de 300 cantabrios y 300 romanos que lo lidiassen y, si fuesen bencidos los cantabrios, reconociesen el yugo romano y, si vencedores, quedasen por amigos suyos en el destrito que les quedava. Y. venidos a pelear, lo primero que los cantabrios hicieron fue descalçarse un pie, según su costumbre, para mejor reformarse en el erir de la lança y dardo; y / bencieron los cantabrios a los romanos y se libertaron y algunos de ellos quedaron en el campo romano y del uno de ellos, llamado Bertunio, quieren decir que se precian los Urçinos, cavalleros romanos, descender.

Esta vatalla, dice Andrés Poza, cuyo es todo esto, que se ha visto esculpida en algunos mármores de Italia, por un cabo romanos, por otro cantabrios, del ávito y forma que se ha dicho y como andan los biscainos de que luego se dirá.

Finalmente, aunque desta costumbre no ay autos auténticos que se sepa, mas que la inmemorial, todabía se afirma con la oserbançia y con lo que oy día se platica, y con todo se halla y be en la ciudad de Burgos, en el monasterio de Sancto Agustín, un rico retablo, que está pintado en la capilla de los biscainos, un Rey por una parte, los biscainos por otra, debaxo de un árbol, el pie descalço, con sus lanças, azagayas y machetes, assí como los suelen jurar quando los reciben por Señor y Rey, como en esta forma recibieron a los Reyes Don Enrique y Don Fernando el Católico.

**Cómo procede la infançonia de los hidalgos despaña,
ansi en Castilla como en otras partes, y quá diferente en Biscaya.**

Cap. 18

- f. 20 El principio de la Infançonia, i comunmente en Castilla, León y Aragón i los otros Reinos de España, viene de la era de los godos, como se ve en una Ley del Fuero Juzgo, que refiere Atalon en el cap. final *de nobilitate*, do se muestra ser mui antigua i que sólo el Rey la podía dar y dava; y por la Ley final, título primero, partida segunda, se coligen dos cosas: una que los infançones de Castilla, por raçón de la honra, cavallería y heredamientos que tenían ocupavan el primer lugar y preminencia tras duques, marqueses y condes, la segunda que los infançones eran a par y como los Balbares de Italia, porque los longobardos fueron inventores destos y de otros semejantes títulos y nombres feudatarios; y ansy la Ley de Partida llama feudatarios Balbares según fuero de Italia, porque estos longobardos fundaron sus milicias en estos i otros repartimientos a costa de los conquistados, llevándolos la mitad de los frutos de la tierra, según Paulo Diácono i Regino, de que hacian consignación sus capitanes, duques, marqueses y condes y Balbares a título de feudo, como antes hacían al Rey, o doación de los éruos y mucho antes Rómulo, e, primero Rey de Roma, según Plutarco lo dice en su vida, y lo mismo hiço Amuratis, Emperador de los turcos, con que aseguró sus estados, y al fin lo mismo vino a ser en Castilla y los dichos Reinos / de España; y estos infançones, que eran cavalleros principales, como dice la Ley de Partida, i por mercello por sus personas se les davan heredamientos y repartimientos en forma y figura de encomiendas y como feudo, lo qual duró hasta que se mudó la forma militar y entraron las hórdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, San Juan y la Vanda y otras de noble Cavallería, que ay en Aragón, Portugal y Valencia con varios nombres, de Avis, de Expus, de Montesa y las demás, y otros cavalleros principales que merecieron mercedes perpetuas por servicios que hicieron a la Corona Real, por do bino a desusarse la antigua milicia de los Infançones y también su título y nombre de ellos.

- f. 21 Viscaya es muy de otra manera, porque el nombre de Infançones es estrangero y no natural a su lengua, porque la antiqúissima inmemorial nobleça de ese Señorío en tiempo de los godos no pudo ser encarecida con otro título más honrado como entonces realmente no lo avía, porque quando a los principios que se a referido de Castilla y los otros Reynos de sus repartimientos y eredamientos y feudales ni cosa ni parte de ellos se puede aplicar al Infançonazgo de Viscaya, assy porque en ella nunca entraron godos para persuponer tales repartimientos en gentes militares, lo otro porque la nobleza de Viscaya no tiene origen / ni principio algún; de ella se puede decir, no mintiendo, lo que los athenienses, que se preciavan de tan antiguos como el suelo que pisaban y como los de Arcadia, que diçen aber sido 3.000 años o antes que se viesse luna en el cielo; finalmente, ellos an conservado

su livertad, su lengua, su ábito desde Tubal hasta oy, porque, si los romanos alguna entrada allí hicieron, sería temporal y no de asiento de largos años, porque, si a Viscaya ensillaran y enfrenaran como a las demás provinçias que sugetaron en Europa, claro está que esa provincia también perdiera su lengua materna como la perdieron las demás de España y Françia; lo otro por verse tan libres y esentos los viscaynos, si no es a los 662 del Señor, en que eligieron por señor el Rey Fruintila, de los godos, con las condiciones que quisieron, y en todo este tiempo estuvieron sin caudillo, ni amparo alguno, gobernándose por si mismos y a su modo; pero, como después, el año 870, el Rey Don Alonso de León quiso sacallos de su libertad y fueros, dieron batalla a su hijo y lo vencieron en Padura, una legua de Vilbao, que por haver sido la vitoria sangrienta se llamó aquel lugar Arrigorriaga, que quiere decir piedras ensangrentadas; y así mismo f. 21 v. levantaron por señor a don quma (?) / con las condiciones que quisieron, que se hallan en los fueros biexos, y tras él eligieron otros señores, hasta que les pareció encomendarse a los Reyes de Castilla con su fuero, franquezas y livertades so cuyo amparo han vivido y biven después acá del Rey Don Pedro los más libres y regalados que pudieran desear.

Assí que, aunque la nobleza, aunque recibió nombre de infançonazgo, no pudo tener su principio de los godos, ni de los otros Príncipes forasteros, pues nunca los conocieron, y la que tienen no es menos antigua que la población y fundación de su provincia, y así la dicha nobleza del infançonazgo tampoco deve ser regulada por las leyes de Castilla, assí porque a tenido su asiento calidad inmemorial mucho hantes que huviere Reyes en Castilla, según Oldrado en el Consejo 254, en el número 13.

Y también este artículo, en uno con el de los pechos y derechos, es de los axcatados de la soberanía de las leyes en contrario; en conchlussión, el viscaino originario de infançonazgo de Viscaya tiene fundada su intención de ser noble de sangre y de tiempos inmemoriales, como no benga por vastardía o otra dolencia tal, y assí lo aclaran todos los fueros viejos y assí lo quata el antiguo / blasón de Viscaya la livertada, donde son los hijos de algo porque sus antepassados lo ganaron y merecieron por sus personas, franqueando y calificándose en todos los exércitos y opresiones forasteras de que se save y se alló en la boca de los romanos, y, demás desto, el testimonio desta calidad; y últimamente lo allaremos en la confirmación de los Reyes Cathólicos del fuero biejo de Viscaya.

Hállase por sierto que, siendo Emperador de Romanos Antonino primero, sucesor de Adriano, que comenzó si Imperio a los 140 años del nacimiento de Christo, nuestro Señor, que, haviendo vencido por sus capitanes muchas gentes assí en Dacia, Africa y Egipto, pasó en persona en España, que hera muy alterada y casi toda la sojuzgó, y que, biendo tanta deversidad de lenguages como en ella havia por la multitud de diversas gentes que antiguamente en España vinieron

f. 22 v. y se abencindaron en ella, les mandó a todos dexar el lenguaje que tenían y hablar en general la lengua romana y así la tomaron todos, excepto los viscaynos y los demás vascongados, sus becinos, que jamás se pudo con ellos acavar que dexasen su basquençe, porque aún de mal ánimo sufrían el yugo romano, y así se quedaron con su lengua hasta oy, que no la quisieron jamás dexar; / y autor es Julián del Castillo, en la historia gótica, que toda la otra gente de España, fuera de ellos, tomó la lengua romana y hubo escritos que le mostrasen y por eso se llamó romance hasta oy; y también lo dice Alonso de Urena, un docto autor que escribió a Orlando Fornesto en español, en nuestros tiempos; y parece que el Emperador Antonino, biéndolos dispuestos a morir antes que dexar su lengua, mandó dispensár con ellos, porque al fin hijos de padres españoles, según lo dice Julio Capitolano y Jacobo de Bergamo en sus historias.

Del traje i vestidos de la gente de Viscaya, hombres i mugeres.

Cap. 19

f. 23 Abiendo contado de la grande i perpetua nobleza de los biscainos i la lengua materna que tienen desde que se pobló España, el ánimo de gente belicosa y de gran valor, desir se ha de su vestido y trages, que tan poco en tan largos siglos lo han mudado, como la lengua, y, según Andrés Poza, es su ávito muy austero, que de salvagina a fuera no puede ser cosa mayor, porque es el más suelto y severo y animoso de quantos / se pueden pintar: una ropilla abierta por los lados, como la salta en barca de nuestros tiempos, y una montera en la cabeça, que ni repara del sol, ni del agua, descubierto cuello y garganta, y pescuesso sin gorjal, i las piernas descubiertas y en carnes hasta los muslos; un machete corto y ancho, sin alguna guarnición que pueda amparar la mano, y una lança larga i un dardo y dos para tirar; y así salen de sus casas al monte, a las bodas y a las iglesias y a los mercados de las villas, i no a mucho que, en lugar de çapatos, usaban abarcas y aun algunos las traen agora.

f. 23 v. Las mugeres casadas traen los cabellos cortados a raíz de la tijera i tan cubierta la cabeça con un turbante o tocado hueco, a modo de mortero, que se encaxa en la cabeça como un capacete, y conforma con lo que escribió antiguamente Estrabón, en su Geografía, deste tocado y que se sustentava con unas berguitas de yerro; y, aunque estos yerros no los usan agora, todavía, en lugar dellos, sustentan el ruedo i formas del tocado con un colchado y un palillo, el qual va por muchas maneras sirviendo de forma; las sayas que traen son de muchos pliegues; en cada una dellas, de estatura común, entran siete varas del paño que tienen siete / quartas de ancho; siñense la petrina por los pechos, por do pocas vezes peligran en sus partos y que hombres y mugeres salgan más fuertes, pues la petrina no las aprieta el vientre; no sabe qué cosa es tapar la cara, ni se usa afiete (sic), ni chapín, sino su

rostro descubierto; ni se lavan cara, ni manos sino con agua clara; traen una capa corta al hombro, que todavía las da autoridad.

Las donzellas se defirencian porque en cuerpo, sin manto, cortados también los cabellos a raíz, salvo unos pocos y raros que dexan por la frente y sienes de la cabeça; sin cofia, ni cosa que la cubra; las camisas y sayas tan cortas que se le descubre la gargante del pie, y, aunque parece indecente, es uso antiquíssimo y muy común.

f. 24 Los turbantes que las mugeres traen por tocado sólo en esta parte setentrión de España se usa y no en otra parte de ella; mas, fuera della, es cosa muy común a todos, hombres y mugeres, porque, si miramos la gran Reina de Babilonia y Asiria, por encubrir su sexo mejor, mandó vestir a los hombres de ropas largas hasta los pies y que se tocasen las cabeças como mugeres, que antes desso no se tocavan sino ellas, y desa sazón comenzaron los turbantes que hasta oy se usan en Asia mayor y menor, en hombres y mugeres, en asirios, / persas, turcos, tártaros, caspios, armenios, scitas y moscovitas, y también por toda Africa moros y árabes, y en nuestra España solas las gentes desta Provincia y montañas, que traen sus turbantes, cosa tan agena de Italia, Francia, Alemania y otras partes.

f. 92 **Cómo el Rey de León se enseñoreó de Biscaya, Guipúzcoa y Navarra.**

El dicho Don Alonso, Rey Cathólico y primer de los Alfonsos, con piedad christiana, movido del gran daño que los moros en Cantabria hazian, fue en gran ejército sobre ellos y lançolos desta región, y assí parte de Navarra se dio a su yugo y Viscaya y Guipúscoa holgaron recibir su dominio, pero murió poco después el Rey, por lo qual los viscaynos no queriendo ser sugetos al Rey de León y menos tener por señor a Don Asnar, hijo de Hedon, que era muchacho, y de guiana allí se recogerá començaron a vivir libres, gobernándose por hombres de su nación, y assí negaron vasallaje a la Corona de León; por lo qual el Rey Don Fruela que suscedió al Rey Don Alonso el Cathólico, su padre, fue sobre ellos y venció en batalla a viscaynos y guipuscoanos y los tornó a su dominio, haziéndole omenaje de lo servir en lealmente, y él los perdonó, y por más los obligar casó con Doña Menina, hermana de Don Aznar, al que tocava el Señorío de Viscaya, que fue de su padre, Don Hedon, y el Rey se lo dexó sugeto a su Corona. /

f. 96 v. **Cómo quedó libre Biscaya y Guipúzcoa y hizo su señor a Don Fron y juró amistad con Castilla, y del origen y armas de Don Fron, y cómo deciende la Casa de Haro.**

En este modo, Biscaya y Guipúzcoa quedaron libres de la Corona de León y Austirias, que cierto al principio más se llamaron Reyes de Austirias y de Oviedo y también de Galicia, que no de León, y por la guerra que avía sobre esse Reyno; y también que poco antes

Castilla se eximió de la misma corona de León, tuvieron oportunidad viscaínos y guipuscuanos para salir con su echo y así alcanzaron su libertad a los 880 años del nacimiento de Jesu Christo, nuestro Redentor, reynando en León Don Alonso el Magno. Hicieron los viscaínos su señor a Don Fron, que por otro nombre llamaron Don Zuría, tomándole juramento que les guardaría sus libertades y franquesas, diéronle todo lo seco y verde, que no es de fruto llevar, de su tercia parte para herrerías, y señaláronle ciertos en las minas que sacasen de todos metales y diéronle heredades en que pudiese poner labradores de quien se pudiese servir sin enojar a los hijos dalgo do él pobló ciertos lugares, y esto fue a condición que los labradores no se ygalasen / ni mesclasen a los hijos dalgo ni en juicios, ni hechos de armas, ni en ninguna otra cosa de honor.

f. 97

Diéronle más la justicia civil y criminal con facultad de poner a los prestameros, merinos, prevostes para juzgar, executar y recaudar sus derechos a su propia costa y no de la tierra; y así Don Fron hizo su juramento en Santa María de Garnica de les guardar sus franquesas, fueros, usos y buenas costumbres y defendellos con todas sus fuerças; y por mejor se amparar los viscaínos contra los leoneses hizieron perpetua liga y hermandad con los gobernadores y jueses de Castilla, Nuño Rasura y Layn Calvo, a común defensa, y así lo juraron 50 castellanos y 50 viscaínos solemnemente contra los moros y christianos, y duró esta confederación muchos tiempos y muy bien ayudaron los viscaínos a los señores de Castilla; y por tiempo vinieron ellos y guipuzcoanos y alaveses a encorporarse en su Corona, si bien algunas veses estuvieron en la de Navarra, que le era más vecina.

f. 97 v.

Fue Don Fron, que otros llamavan Don Zuría, hijo de una hija del Rey de Escocia, la qual de ciertos amores que tuvo lo concibió y parió, y el Rey, justamente indignado, no la quiso matar, mas a su hija y a su nieto con algunas compañías metidos en una nao lanço y destierró del Reyno y no consta lo que del enamorado sucediese, si lo mató o si huyó; vino la madre con su hijo, navegando, a Viscaya do pobló la villa de Mundaca; / el hijo fue llamado Fron y los viscaínos por su blancura lo llamaron Zuría, y desde niño dio muestra de lo que avía de ser; fue muy estimado, belicoso y de gran valor y esfuerço; vino al fin a ser señor de Viscaya y el tomó por armas dos lobos prietos, encarnizados en dos corderos, arrimados a un roble, campo de plata; la qual devisa truxeron después siempre sus sucesores, ques la Casa de Haro, que tantos siglos tuvo el Señorío de Biscaya; algunos dixeron tomar estas armas porque no menos peligro corrió de recién nacido en poder del Rey su aguelo, que muchas vezes a él y a su madre quiso matar, que un simple cordero entre los dientes del lobo; otros dixeron que Viscaya tomó essas armas a denotar que como corderos eran sin culpa oprimidos de los lobos, acudiendo a los asturianos, de quien Dios los avía librado, y que de allí tomaron los señores las armas del Señorío; y esto es lo que se halla en cosa de tanta antigüedad.